



Bruselas, 24.4.2017
COM(2017) 189 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

Informe correspondiente al periodo 2011-2015 sobre la aplicación del régimen de ayudas nacionales a largo plazo a la agricultura de las zonas nórdicas de Finlandia y Suecia con arreglo a las Decisiones 2009/3067 y 2010/6050 de la Comisión

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRINCIPIOS GENERALES DE LA AYUDA NÓRDICA	3
2.1. Objetivos de la ayuda	3
2.2. Autorizaciones de la Comisión	3
2.3. Regiones amparadas por la ayuda	3
2.4. Relación con la producción	4
3. REFORMA DEL RÉGIMEN DE LA AYUDA NÓRDICA	5
4. LA AYUDA NÓRDICA EN FINLANDIA (2011-2015)	5
4.1. Autorizaciones concedidas	5
4.2. Ayuda abonada	7
4.3. Volúmenes de producción en la zona objeto de ayuda nórdica.....	8
4.4. Evolución de la economía agraria en la región objeto de ayuda nórdica	10
5. LA AYUDA NÓRDICA EN SUECIA (2011-2015).....	12
5.1. Autorizaciones concedidas	12
5.2. Ayuda abonada	13
5.3. Volúmenes de producción en la zona objeto de ayuda.....	14
5.4. Evolución de la economía agraria en la región objeto de ayuda	14
6. CONCLUSIONES.....	15
6.1. Finlandia.....	15
6.2. Suecia	16

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 142 del Acta de adhesión de Austria, de Finlandia y de Suecia a la Unión Europea¹, la Comisión ha autorizado a Finlandia y Suecia a conceder ayuda nacional a largo plazo a la agricultura de las zonas nórdicas con el fin de mantener la actividad agraria. La ayuda se denomina ayuda nórdica (en lo sucesivo, «la ayuda»).

El presente informe se presenta al Consejo en cumplimiento de lo dispuesto en materia de presentación de informes en el artículo 143 del Acta de adhesión, de acuerdo con el cual la Comisión debe presentar al Consejo un año después de la adhesión y posteriormente cada cinco años un informe sobre las autorizaciones concedidas y los resultados de las ayudas concedidas con arreglo a ellas. Los informes anteriores se elaboraron en 1996, 2002², 2007³ y 2012⁴.

2. PRINCIPIOS GENERALES DE LA AYUDA NÓRDICA

2.1. Objetivos de la ayuda

La ayuda se concede fundamentalmente para mantener producciones primarias y transformaciones tradicionales, especialmente adaptadas a las condiciones climáticas de las regiones de que se trata, para mejorar las estructuras de producción, comercialización y transformación de los productos agrícolas, para facilitar la comercialización de dichos productos y para garantizar la protección del medio ambiente y el mantenimiento del espacio natural.

2.2. Autorizaciones de la Comisión

La ayuda se autoriza mediante sendas Decisiones de la Comisión⁵ para Finlandia y Suecia. En el caso de Finlandia, la ayuda máxima anual asciende actualmente a 382 millones EUR. En el de Suecia, la ayuda máxima anual autorizada asciende a 318,67 millones SEK (aproximadamente 35 millones EUR)⁶.

Las condiciones básicas se fijan en el artículo 142 del Acta de adhesión; el importe total de la ayuda concedida debe ser suficiente para mantener la actividad agraria en las zonas nórdicas, sin que la ayuda global supere el nivel de ayuda durante un periodo de referencia, anterior a la adhesión, definido en las autorizaciones. Asimismo, la ayuda no puede estar vinculada a la producción futura ni ocasionar un incremento de la producción, con respecto a los niveles de referencia determinados por la Comisión.

2.3. Regiones amparadas por la ayuda

Las regiones amparadas por el régimen de ayuda se definen en las respectivas Decisiones y están situadas al norte del paralelo 62 y en algunas zonas adyacentes al sur de ese paralelo afectadas por condiciones climáticas comparables que hacen especialmente difícil la actividad

¹ DO C 241 de 29.8.1994.

² Finlandia: COM(2002) 102, de 25.2.2002; Suecia: COM(2002) 105, de 1.3.2002.

³ Finlandia: COM(2007) 459, de 31.7.2007; Suecia: COM(2007) 416, de 31.7.2007.

⁴ COM (2012) 358 final, de 29.6.2012.

⁵ La primera Decisión relativa a Finlandia se adoptó en 1995 (95/196/CE) y se refundió mediante la Decisión 2002/404/CE y la Decisión C(2009) 3067. Esta Decisión fue modificada en último lugar por la Decisión C(2015) 2790. La primera Decisión relativa a Suecia se adoptó en 1996 (96/228/CE) y se refundió mediante la Decisión C(2010) 6050, que fue modificada en último lugar en 2015 por la Decisión C(2015) 6592. Esta última Decisión entró en vigor el 1 de enero de 2016 y, por lo tanto, sus modificaciones no tienen ninguna incidencia en el quinquenio objeto de la presente Comunicación.

⁶ El tipo de cambio utilizado en el presente informe es de 9,0 SEK/EUR.

agraria. Los factores que se tienen en cuenta cuando se determinan las zonas son una densidad de población baja (como máximo, 10 habitantes/km²), la superficie agrícola utilizada (SAU) en relación con la superficie total (<10 %), la superficie agrícola dedicada a cultivos destinados al consumo humano en relación con la SAU (≤ 20 %) y los municipios rodeados por otros que estén dentro de las zonas mencionadas anteriormente, aunque no cumplan los mismos requisitos.

La superficie objeto de ayuda contemplada en la presente Comunicación cubre 1 417 140 ha de SAU (55,5 % de la SAU total) en Finlandia y 335 881 ha de SAU (11 % de la SAU total) en Suecia.

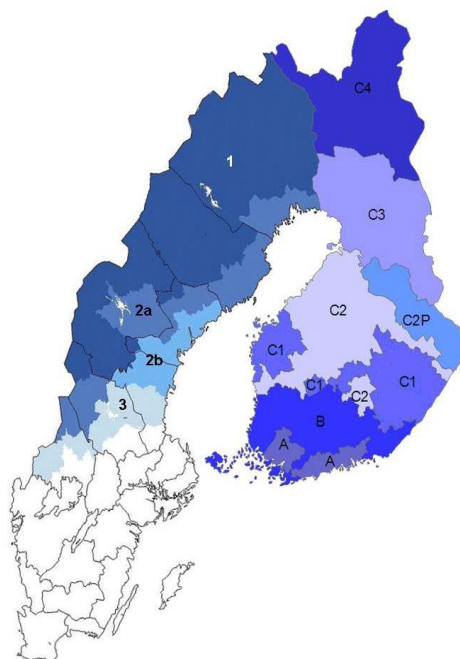


Gráfico 1: Zonas finlandesas (C1-C4) y suecas (1-3) objeto de ayuda.

2.4. Relación con la producción

La ayuda se limita a sectores agrarios específicos que se definen para cada Estado miembro en la Decisión respectiva.

La ayuda se concede sobre la base de unidades de producción, bien sean estas unidades de ganado mayor (UGM) o hectáreas, salvo en el caso de la ayuda a la leche y al transporte de este producto, en que el objeto de la ayuda son las cantidades entregadas y transportadas. La ayuda finlandesa a los renos se concede por animal.

Como se ha señalado anteriormente, la ayuda no puede estar vinculada a la producción futura ni ocasionar un incremento de la producción con respecto a un periodo de referencia. Los periodos de referencia se establecen por sectores en la Decisión respectiva de cada Estado miembro. En Finlandia, la cantidad de referencia para la producción lechera se ha ajustado varias veces para adaptarse a la evolución de la política agrícola común (PAC) en lo que concierne al sector lácteo. No obstante, en la revisión del régimen de ayuda finlandés efectuada en 2009-2010 se suprimió el vínculo entre las cuotas de producción lechera individuales de la PAC y los pagos de la ayuda. En su lugar se introdujo una restricción, aplicable hasta el final del sistema de cuotas lecheras, consistente en no pagar esa ayuda en el caso de cualquier cantidad de leche de la región supeditada a la tasa por excedentes.

3. REFORMA DEL RÉGIMEN DE LA AYUDA NÓRDICA

Tras una evaluación del régimen de ayuda realizada en 2007, se llevó a cabo una revisión con el fin de simplificar los regímenes y adaptar las autorizaciones a los objetivos del Acta de adhesión. Con respecto a la simplificación, mediante las refundiciones de 2009 y 2010 se reagruparon los diferentes sectores de producción y se determinaron los índices medios máximos de ayuda para el conjunto de las zonas finlandesas y suecas, respectivamente.

En lo que se refiere a la adaptación de las autorizaciones a los objetivos del Acta de adhesión, la revisión de las autorizaciones de producción y pago dio lugar a una reducción de la autorización del pago máximo anual para Finlandia, que pasó de 448,59 millones EUR a 358 millones EUR. Asimismo, la ayuda al sector porcino y al de las aves de corral se disoció del tipo de producción. En 2009 se introdujo una indemnización por daños causados por depredadores, que se suprimió en 2015.

En relación con la zona sueca objeto de ayuda, se constató en la revisión que los niveles de producción habían estado experimentando una disminución en los años anteriores. A propuesta de las autoridades suecas, la revisión de la Decisión que concluyó en 2010 prevé la concentración de la ayuda en la producción restante, con el fin de frenar este declive. En 2013 se introdujo una modificación adicional, que consistió en la inclusión en la ayuda nórdica de la anterior ayuda estatal a los productores de patata, respetando con todo el límite máximo global.

4. LA AYUDA NÓRDICA EN FINLANDIA (2011-2015)

4.1. Autorizaciones concedidas

La Decisión C(2009) 3067 autorizó una ayuda máxima anual de 358 millones EUR, del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2014. La Decisión C(2015) 2790 se aplica a partir del 1 de enero de 2015 y autoriza una ayuda de un importe máximo de 382 millones EUR, como figura en el cuadro 1. La ayuda máxima anual total fue objeto de un incremento, dado que los 24 millones EUR disponibles en virtud del artículo 182, apartado 7, del Reglamento (CE) n.º 1234/2007 («chequeo») se agotaron en febrero de 2014. En dicha Decisión, se incrementaron asimismo la ayuda máxima por unidad y la ayuda total autorizadas para los rumiantes, a fin de proporcionar un incentivo con el que frenar el declive de la producción.

Cuadro 1: Ayuda anual autorizada conforme a la Decisión C(2015) 2790

		Ayuda media máxima autorizada /unidad ¹⁾	Unidad	Ayuda máxima autorizada: (mill. EUR) ²⁾	Número máximo de factores de producción admisibles
1. LECHE		10,9	céntimos /kg	193,7	1 776 765 t ³⁾
2. RUMIANTES				97,7	
Bovinos	4)	546	EUR /UGM		

Ovejas y cabras		584	EUR /UGM		181 000 UGM
Caballos		252	EUR /UGM		
3. CERDOS Y AVES DE CORRAL	5)	266	EUR /UGM	37,0	
4. HORTICULTURA				25,4	
Invernaderos	6)	11,3	EUR/m ²		202,9 ha
Almacenamiento de productos hortícolas	7)	18,5	EUR/m ³		
5. PRODUCCIÓN VEGETAL				58,3	
Ayuda general por hectárea	8)	37	EUR/ha		881 825 ha
Ayuda a determinados cultivos	9)	145	EUR/ha		62 475 ha
Ayuda a los agricultores jóvenes	10)	36	EUR/ha		
6. OTRAS AYUDAS				14,9	
Renos	11)	36	EUR /animal		171 100 animales
Ayuda al transporte de leche y carne	12)				
Servicios de protección para la producción ganadera	13)				
Ayudas para el almacenamiento de bayas silvestres y setas	14)	0,10–0,42	EUR/kg		
Otras ayudas	15)				

- ¹⁾ La ayuda por unidad puede diferenciarse por regiones dentro de los límites de la media máxima.
- ²⁾ Ayuda máxima autorizada de 382 millones EUR al año.
- ³⁾ Máximo admisible por año civil y para las cuotas del ejercicio 2014/2015.
- ⁴⁾ Vacas nodrizas, terneras nodrizas, bovinos machos > 6 meses y terneras sacrificadas, así como toros y novillos castrados sacrificados en las regiones C3 y C4.
- ⁵⁾ Ayuda disociada. Cantidad de referencia no superior a 139 200 UGM.

- 6) La ayuda a la producción en invernaderos puede estar diferenciada en función de la duración del período de vegetación.
- 7) La ayuda puede estar diferenciada en función de las características técnicas de la instalación de almacenamiento.
- 8) Ayuda general por hectárea de superficie agrícola utilizada (SAU) en las regiones C2–C4.
- 9) En función de la superficie de cultivo de cereales (excepto cebada, avena y cereales mixtos) y otros cultivos (semillas oleaginosas y otros cultivos oleaginosos, proteaginosas y fibras textiles), remolacha azucarera, patatas para fécula y manzanas en las regiones C1, C2 y C2 norte. En las regiones C1–C4 puede pagarse la ayuda para las hortalizas cultivadas al aire libre.
- 10) Ayuda a los agricultores jóvenes por la superficie agrícola utilizada (SAU) en las regiones C1–C4.
- 11) En las regiones C3 y C4.
- 12) Leche: Kainuu y provincia de Laponia y Koillismaa (Finlandia Nororiental). Carne: Provincia de Laponia.
- 13) La ayuda podrá abonarse por servicios que contribuyan a mantener las condiciones de explotación de la producción ganadera en zonas donde las distancias son superiores a la media.
- 14) Importe máximo de la ayuda: ayuda concedida para las cantidades que se encuentren almacenadas a finales de junio, hasta los siguientes límites máximos, a saber, 0,34 EUR/kg para las moras de los pantanos, 0,10 EUR/kg para otras bayas silvestres y 0,42 EUR/kg para las setas silvestres.
- 15) Población de *skolts*, medios de subsistencia natural y cría de renos.

4.2. Ayuda abonada

Ayuda nórdica

En el período de 2011-2015, la ayuda total abonada anualmente osciló entre 336,1 y 310,1 millones EUR (cuadro 2).

Cuadro 2: Ayuda nórdica pagada en Finlandia (millones EUR)

Sector objeto de ayuda	2011	2012	2013	2014	2015
Leche	161,1	161,1	161,1	167,5	170
Rumiantes	71,1	70	69,7	70,3	70,1
Cerdos y aves de corral	30,84	26,41	20,85	20,26	18,5
Horticultura	21,3	19,5	18,0	18,9	17,5
Producción vegetal	41,11	39,94	38,93	36,64	19,2
Otras ayudas	10,7	12	14,1	15,5	14,7
Total	336,1	329	322,8	329,1	310,1

Con excepción de un rebasamiento de 0,6 millones EUR en 2014 en la categoría «Otras ayudas», la ayuda nórdica anual concedida en Finlandia se atuvo a los niveles máximos fijados en las Decisiones. Debe señalarse que, en el caso de los sectores en los que la producción total superó el número autorizado de factores de producción admisibles, se aplicó una reducción proporcional de la ayuda por unidad de factor de producción, con el fin de respetar el límite financiero máximo autorizado por la Decisión. Por lo que se refiere al rebasamiento en la categoría «Otras ayudas», se ha determinado que se debió a un aumento

imprevisto en las indemnizaciones por daños causados por depredadores, que pasaron de 6,83 millones EUR en 2013 a 8 millones EUR en 2014. En 2015, estas indemnizaciones fueron excluidas del ámbito de aplicación de la Decisión sobre la ayuda nórdica.

Ayuda total en la zona objeto de ayuda nórdica

La agricultura de las zonas incluidas en el régimen de ayuda se beneficia también de la intervención de instrumentos financiados por la UE, fundamentalmente los dos pilares de la PAC. De las medidas del segundo pilar, la ayuda a las zonas desfavorecidas (denominadas desde 2014 zonas con limitaciones naturales) y las medidas agroambientales revisten especial importancia para el sector agrario de las zonas en cuestión. La Decisión C(2000) 405⁷ fijó el límite máximo de la ayuda anual total en la zona objeto de ayuda en 1 118,9 millones EUR (nivel de 1993). El Cuadro 3 muestra que la ayuda pagada en dicha zona en el periodo 2011-2015 conforme a la base jurídica utilizada respetó el límite máximo establecido en la Decisión.

Cuadro 3: Resumen de la ayuda total pagada anualmente en Finlandia, incluida la ayuda de la UE (en millones EUR)

Año	Ayuda directa, financiada totalmente por la UE	Zonas desfavorecidas (zonas con limitaciones naturales), incluida la ayuda nacional en el marco de las normas sobre ayudas estatales	Ayuda agroambiental	Ayuda nórdica	Total
2011	274,2	311,5	177,3	336,1	1 099,1
2012	272,3	312,3	203,8	329,0	1 117,4
2013	258,9	311,3	193,2	322,8	1 086,2
2014	253,5	309,9	174,4	329,1	1 066,9
2015	212,7	276,5	146,7	310,1	946,0

4.3. Volúmenes de producción en la zona objeto de ayuda nórdica

Sector lácteo

Casi el 80 % de la leche finlandesa se produce en la zona objeto de ayuda (datos de 2014). La producción se concentra en la zona C2.

Durante este quinquenio, la producción lechera creció un 4 % en la zona objeto de ayuda nórdica, mientras que en otras zonas de Finlandia descendió un 1,5 %. El nivel máximo de producción se registró en la campaña de comercialización 2014/2015 y el más bajo en la de 2012/2013 (1 874 200 t frente a 1 774 500 t). En todas las campañas de comercialización, excepto en la de 2012/2013, la producción superó el nivel de referencia establecido. El exceso de producción registrado en la campaña 2014/2015 fue del orden del 5,5 %.

⁷ DO L 154 de 27.6.2000, p. 23.

Rumiantes

La Decisión de 2009 (revisada) por la que se autoriza la ayuda agrupó los factores de producción de los bovinos, ovejas, cabras y caballos.

La producción de carne de vacuno disminuyó en 2012 y 2013 en todas las zonas beneficiarias de la ayuda nórdica y el descenso continuó en las zonas más septentrionales en 2014; sin embargo, en 2014 se registró un ligero incremento en las zonas C1 y C2, que se extendió a todas las zonas en 2015. El nivel de 2015 fue superior al nivel de 2011 en todas las regiones del país. De la producción nacional de carne de vacuno, que fue de 85,8 millones de kg en 2015, 68,5 millones de kg correspondieron a la zona objeto de ayuda, en particular a la C2, debido a la estrecha vinculación entre la producción lechera y la de carne de vacuno. La producción global de rumiantes se mantuvo por debajo del número máximo admisible de factores de producción (número de cabezas de ganado) a lo largo de todo el período de referencia.

Cerdos y aves de corral

La producción de porcino se redujo de 93,6 a 87,7 millones de kg entre 2011 y 2014, y estuvo por debajo de los niveles de 2005. En el resto del país, la caída de la producción fue algo mayor. Aproximadamente el 70 % de la producción de carne de porcino tiene lugar en las zonas cerealistas de las subregiones objeto de ayuda más meridionales (C1), donde se concentra también la producción de aves de corral. Dicha producción experimentó un incremento constante en el periodo 2011-2014, pasando de 34,9 a 43,9 millones de kg. La tasa de crecimiento ha sido más elevada en la zona objeto de ayuda que fuera de ella. La ayuda a este grupo se disoció de la producción a partir de 2009 con una cantidad de referencia de 139 200 UGM. Este nivel no se rebasó en el período 2011-2015.

Horticultura

La ayuda a la horticultura se concede a la producción en invernadero y para el almacenamiento de productos hortícolas. La producción se concentra en la zona C1 (aproximadamente el 74 % de la producción total). Disminuyó en el período 2011-2015, pasando de aproximadamente 202 ha a 194 ha. La producción se redujo algo más fuera de la zona objeto de ayuda; en dicha zona no se rebasó el nivel de referencia anual para la producción hortícola.

Producción vegetal

La ayuda a la producción vegetal comprende la «ayuda general por hectárea», la «ayuda a los agricultores jóvenes» y la «ayuda a determinados cultivos», tal como se definen en la Decisión. Con respecto a la «ayuda general por hectárea», la SAU subvencionada en la región objeto de ayuda se ha mantenido estable durante este quinquenio (630 000-640 000 ha), si bien la SAU ha experimentado una reducción sustancial (30 %) en comparación con el nivel de referencia anterior a la adhesión. En cuanto a la «ayuda a los agricultores jóvenes», la Decisión no fija un nivel máximo para los factores de producción admisibles, por lo que no puede hacerse una comparación. La superficie de «determinados cultivos» superó el número máximo de hectáreas admisibles entre un 15 % y un 45 % aproximadamente durante el período 2011-2015. El exceso de producción se debió sobre todo a los cambios en la situación del mercado, en particular, a una mayor demanda de cultivos proteaginosos, así como a una producción de trigo excepcionalmente buena en 2011, 2014 y 2015.

Otras ayudas

La producción de renos fue aproximadamente de 156 000 animales en 2011 y de casi 157 000 en 2015, después de que se registraran notables descensos en el número de cabezas en 2013 y

2014. No se rebasó el número máximo de factores de producción admisibles fijado en la Decisión. La parte restante de las otras ayudas no está vinculada directamente con la producción.

Conclusiones acerca de los volúmenes de producción

En conclusión, la producción total de los sectores subvencionados aumentó en la zona objeto de ayuda durante el periodo de referencia y superó el número máximo de factores de producción admisibles en el caso de la leche y de «determinados cultivos». Este rebasamiento no fue significativo ni sistemático en el caso de la leche, pero sí fue considerable y persistente en el de «determinados cultivos» durante todo el período de referencia. Finlandia adoptó medidas a fin de reducir el incentivo para la producción de determinados cultivos, disminuyendo la superficie objeto de ayuda de 58 575 ha en 2011 a 45 641 ha aproximadamente en 2013.

4.4. Evolución de la economía agraria en la región objeto de ayuda nórdica

En 2014 había en Finlandia 52 775 explotaciones, de las cuales un 57 % estaban situadas en la zona objeto de ayuda; desde 2010 se ha producido una disminución del 11 % a nivel nacional. Aunque la SAU se ha mantenido más o menos sin cambios, el número de hectáreas por explotación ha aumentado, lo que indica que se ha producido un ajuste estructural. La evolución estructural ha sido similar en todas las regiones del país, pero en las zonas más septentrionales el número de explotaciones ha disminuido proporcionalmente menos que en otras zonas.

En Finlandia, durante el período 2010-2014 el número de explotaciones hortícolas fue el que más disminuyó proporcionalmente (-35 %), seguido de las explotaciones de porcino de carne (-31 %) y de las explotaciones lecheras (aproximadamente un -25 % en todas las zonas, excepto en las subregiones C2 y C4 objeto de la ayuda nórdica, donde la disminución fue del -18 %). El número de explotaciones de producción de carne de vacuno y de explotaciones de cereales se mantuvo bastante estable, en particular en la región objeto de ayuda nórdica, y el número de explotaciones de aves de corral se incrementó en un 13 %, en particular en la zona C.

Los datos sobre producción y número de explotaciones agrícolas parecen indicar que la producción se mantiene en la zona objeto de ayuda nórdica, incluidas las zonas más septentrionales. Según las conclusiones de un análisis econométrico de la producción lechera llevado a cabo por el instituto de investigación PTT (Finlandia), gracias a la ayuda nórdica se ha logrado mantener la producción de leche en la región objeto de esta ayuda.

El porcentaje que representa la ayuda nórdica respecto del total de los ingresos de las explotaciones varía según los sectores de producción: en el de la producción lechera es el más elevado (del 13 % al 28 %) y en el de la producción cerealista, el más bajo (del 3 % al 7 %). En todos los sectores la importancia de la ayuda aumenta según se avanza hacia el norte.

El contexto económico ha sido muy difícil en todo el país. En el sector agrario, el empleo ha disminuido un 7,7 % en la propia actividad agraria, aunque menos que el número de explotaciones (-11 %). El empleo en este sector es proporcionalmente mucho más importante en la zona objeto de ayuda nórdica que en el resto de Finlandia. Por ejemplo, en la zona C2 el porcentaje que representa la agricultura dentro del empleo total es del 10,2 %, mientras que dicho porcentaje oscila entre el 1,1 y el 2,8 % fuera de la zona objeto de ayuda nórdica. En dicha zona se ha incrementado el número de puestos de trabajo en la industria alimentaria.

El mantenimiento de la producción agraria en la zona objeto de ayuda ha posibilitado la permanencia de numerosos servicios medioambientales y del paisaje agrícola abierto, que no abunda en la región. Esta evolución contribuye de manera significativa a reducir la erosión y la lixiviación de nutrientes y tiene un impacto positivo sobre la biodiversidad. Si bien en la zona objeto de ayuda nórdica ha disminuido la superficie total de pastizales, la superficie utilizada como pastos durante más de cinco años consecutivos se ha incrementado en un 20 %. Ello contrasta con el sur de Finlandia, donde esa superficie disminuyó un 40 % durante el mismo período.

5. LA AYUDA NÓRDICA EN SUECIA (2011-2015)

5.1. Autorizaciones concedidas

Tras el quinquenio anterior, Suecia fue autorizada a pagar anualmente 318,67 millones SEK (35,41 millones EUR). A partir del 1 de julio de 2010, la Decisión C(2010) 6050 autoriza a Suecia a abonar la ayuda que figura en el Cuadro 4 siguiente.

Cuadro 4: Ayuda autorizada anual conforme a la Decisión C(2010) 6050 y ayuda máxima durante el periodo 2011-2015

		Ayuda media máxima autorizada/unidad 1)		Unidad	Ayuda máxima autorizada 2) (millones SEK/año)		Número máximo de factores de producción admisibles	
			<i>Máx. 2011-2015</i>			<i>Máx. 2011-2015</i>		<i>Máx. 2011-2015</i>
1. Sector lácteo					293,00	288,87	450 000 toneladas	394 464 toneladas
- Leche de vacas lecheras		0,73	0,70	SEK/kg				
- Cabras	3)	500	466	SEK/cabeza				
- Ayuda al transporte de leche de vacas lecheras	4)	0,039	0,038	SEK/kg				
2. Cerdos y aves de corral	5)	1 350	1 347	SEK/UGM	17,94	15,91	16 532 UGM	11 982 UGM
- Cerdos de abasto								
- Cerdas								
- Gallinas ponedoras								
3. Bayas y hortalizas	6)	2 800	2 761	SEK/ha	2,03	1,03	750 ha	374 ha
4. Patatas		2 500	2 216	SEK/ha	5,7	4,23	2 910 ha	1 908 ha

- 1) La ayuda por unidad puede diferenciarse por regiones dentro de los límites de la media máxima.
- 2) Ayuda máxima autorizada: 318,67 millones SEK.
- 3) Únicamente cabras para producción de leche. La producción de leche estimada es de 800 kg de leche por cabra anualmente.
- 4) Entre la explotación y el centro de recogida o el primer centro de tratamiento.
- 5) Una gallina ponedora equivale a 0,01 UGM, una cerda a 0,33 UGM y un cerdo de abasto a 0,10 UGM.
- 6) Excluidas las patatas.

5.2. Ayuda abonada

Ayuda nórdica

Los importes totales abonados anualmente en concepto de ayuda oscilaron a lo largo del periodo entre 282,2 y 285,75 millones SEK (entre 29,25 y 32,21 millones EUR) (Cuadro 5). Por lo tanto, la ayuda desembolsada se mantuvo muy equilibrada a lo largo de todo el período, con pequeñas variaciones de un año a otro.

Cuadro 5: Ayuda nórdica por sectores (en millones SEK)

Sector objeto de ayuda	2011	2012	2013	2014	2015
Leche ¹	265,26	270,07	269,77	272,65	271,08
Cerdos y aves de corral	15,91	13,75	12,31	12,13	12,60
Bayas y hortalizas, incluidas las patatas	1,03	1,03	0,99	0,97	0,92
Total	282,20	284,85	283,07	285,75	284,60

¹ Incluida la leche de cabra y la ayuda al transporte.

En conclusión, la ayuda concedida anualmente en Suecia respetó el nivel máximo autorizado por las Decisiones.

Ayuda total en la zona objeto de ayuda nórdica

La agricultura de las zonas que se acogen al régimen de ayuda también puede beneficiarse de los instrumentos financiados por la UE, fundamentalmente los dos pilares de la PAC (Cuadro 6). De las medidas del segundo pilar, la ayuda a las zonas desfavorecidas y las medidas agroambientales revisten especial importancia. La Decisión C(2010) 6050 no fija ningún límite máximo para la ayuda total destinada a la región receptora. En el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, la ayuda a la alternancia de cultivos y de pastos solo puede solicitarse fuera de las zonas con limitaciones naturales (anteriormente denominadas zonas desfavorecidas). Por lo tanto, los pagos de ayudas medioambientales a la alternancia de cultivos y de pastos en las zonas con limitaciones naturales van a ir disminuyendo, hasta desaparecer en 2018. Desde 2003, el seguimiento del nivel de ayuda de la UE se realiza a posteriori.

Cuadro 6: Resumen de la ayuda pagada en Suecia, incluida la ayuda comunitaria (en millones SEK)

Tipo de ayuda	2011	2012	2013	2014	2015
Pago compensatorio (zonas desfavorecidas)	307,01	312,83	301,95	299,36	617*
Ayuda agroambiental (alternancia de cultivos y de pastos)	295,44	297,13	293,62	287,65	32,46*
Ayuda nórdica ⁸	301,50	297,87	301,53	304,88	303,90
Total	903,95	906,71	897,10	891,89	953,36

* Previsión basada en los pagos parciales finalizados.

⁸ Nivel de referencia: 318,67 millones SEK.

La ayuda combinada total varía de año en año, sin seguir una tendencia uniforme, y se ha mantenido dentro de los mismos márgenes desde 1997.

5.3. Volúmenes de producción en la zona objeto de ayuda

Sector lácteo

Durante el período 2011-2015, el importe medio anual pagado a la producción de leche de vaca fue de 267 millones SEK. La producción de leche en la zona objeto de ayuda representa el 13 % de la producción total de Suecia. En la zona, el número de explotaciones lecheras disminuyó en 2015 (795) con respecto a la cifra de 2011 (999); sin embargo, el número de vacas ha permanecido estable y solo ha experimentado pequeñas variaciones a lo largo del quinquenio.

La producción de leche es el único sector incluido en la ayuda nórdica que ha experimentado un incremento, concretamente del 2,7 %, a lo largo del quinquenio. Después de haberse situado en su nivel más bajo en 2011, la producción fue aumentando hasta 2014, pero disminuyó de nuevo en 2015. Entre siete y nueve centrales lecheras percibieron la ayuda al transporte, para una media de 386 202 toneladas al año.

Cerdos y aves de corral

La producción porcina se mantuvo estable y muy por debajo del número máximo de factores de producción admisibles. Entre 2011 y 2013 el número de cerdos de abasto sufrió un fuerte declive, pero desde 2013 ha ido en aumento, aunque sin alcanzar las cifras de 2011. El escaso número de mataderos constituye una dificultad para los productores de porcino del norte de Suecia. En consecuencia, deben recorrerse largas distancias desde las explotaciones a los mataderos y los ganaderos tienen menos posibilidades en cuanto a la elección del lugar donde quieren entregar sus animales y a la negociación de los precios de sacrificio. Con respecto a las cerdas para la producción de lechones, está disminuyendo el número de explotaciones y de animales, aunque las cifras se incrementaron en 2015. La suma de los pagos muestra que se han producido pequeñas variaciones a lo largo del quinquenio, pero manteniéndose por debajo de los niveles máximos autorizados.

Por lo que respecta a la producción de huevos, durante el quinquenio se ha observado una tendencia a la baja en el número de explotaciones y de animales objeto de ayuda, así como en los importes pagados a lo largo de los años.

Bayas y hortalizas

Han recibido ayuda con carácter anual entre 94 y 103 explotaciones dedicadas a la producción de bayas y hortalizas, que representan una superficie media de 360 ha. La superficie ha fluctuado en torno a esos niveles durante los últimos cinco años y se sitúa aproximadamente en la mitad del número máximo de factores de producción admisibles.

Conclusiones acerca de los volúmenes de producción

Los volúmenes de producción de leche se incrementaron ligeramente durante el quinquenio. Los demás sectores se han mantenido relativamente estables, aunque la producción varía de año en año. Todos los sectores se sitúan muy por debajo del número máximo de factores de producción admisibles.

5.4. Evolución de la economía agraria en la región objeto de ayuda

La zona sueca objeto de ayuda se caracteriza por una densidad de población baja y que sigue disminuyendo, un potencial de desarrollo económico limitado y unas condiciones agrarias deficientes. En cuanto a la estructura de las explotaciones, las parcelas son más pequeñas,

dispersas e irregulares que las parcelas medias suecas. Como consecuencia de ello, los costes son más elevados, lo que afecta también al transporte entre explotaciones, debido a las distancias entre parcelas. Con respecto a las regiones más septentrionales incluidas en el régimen de la ayuda nórdica, cabe señalar que el porcentaje que representan dentro de la producción nacional (en producto regional bruto) ha estado disminuyendo desde 1995.

El principal producto agrícola de la zona es la leche, que representa el 13 % de la producción lechera total de Suecia. El número de productores disminuyó entre 2011 y 2015, mientras que el número de vacas permaneció estable, aunque con una evolución desigual dentro de la zona objeto de ayuda. La producción de leche es el único sector cubierto por el régimen de ayuda que ha registrado un incremento. En 2015, dicha producción superó en 10 000 toneladas a la de 2011. La renta agraria de los productores de leche disminuyó durante este período.

En la zona objeto de ayuda, donde predominan los bosques, la tierra destinada a la producción agraria contribuye al mantenimiento de un paisaje abierto que favorece la biodiversidad. Las prácticas agrarias en las zonas objeto de ayuda se caracterizan por una producción menos intensiva, ya que el cultivo principal son las praderas y los pastos, que generalmente requieren una menor utilización de plaguicidas y abonos. El impacto medioambiental es pues inferior al de las actividades agrarias de otras zonas del país.

Desde 1990, la evolución demográfica de la región objeto de ayuda ha sido negativa, pues ha experimentado una disminución del 3 %, mientras que en el resto de Suecia se ha producido un incremento de la población (18 %).

6. CONCLUSIONES

El presente informe da cuenta de las autorizaciones de ayuda nórdica concedidas a Finlandia y Suecia en el período de 2011-2015 y de los resultados conseguidos. Se ha elaborado a partir de los datos facilitados por las autoridades de los Estados miembros de conformidad con el artículo 143, apartado 2, del Acta de adhesión.

6.1. Finlandia

Con respecto a la aplicación del régimen finlandés de ayuda nórdica, la Comisión señala lo siguiente:

1. *Cumplimiento de la ayuda máxima permitida por las autorizaciones de la Comisión:* los importes totales de la ayuda abonada y la ayuda total en la zona objeto de ayuda nórdica en el periodo de 2011-2015 respetaron la ayuda máxima admisible autorizada en la Decisión C(2009) 3067 (modificada), con una excepción imprevista y de menor importancia en 2014.
2. *Conformidad con el número máximo de factores de producción admisibles:* la producción total en la zona objeto de ayuda superó el número máximo de factores de producción admisibles en el caso de la leche y de «determinados cultivos». Para evitar que se rebasaran los respectivos importes totales de los pagos autorizados, Finlandia aplicó una reducción proporcional del pago por unidad de factor de producción y, en el caso de la ayuda a «determinados cultivos», disminuyó la superficie admisible. Aunque gracias a este sistema ha quedado siempre garantizado el cumplimiento de la obligación que incumbe al país respecto a los importes máximos totales de la ayuda abonada, las reducciones proporcionales no han impedido la extensión de la ayuda a toda la producción con derecho a ella, si bien a un nivel reducido.

3. *Consecución de los objetivos del régimen de ayuda:* en general, en Finlandia la ayuda ha contribuido al mantenimiento de los niveles de producción en la zona y del empleo en la agricultura. Pese a que las condiciones de producción son menos favorables, algunos sectores productivos han evolucionado mejor en la zona objeto de ayuda que fuera de ella. Sin embargo, dentro de dicha zona ha continuado el desplazamiento de la producción hacia el sur, aunque el número de explotaciones lecheras y de carne de vacuno disminuyó proporcionalmente menos en las zonas más septentrionales. Durante el próximo período de referencia debe efectuarse un estrecho seguimiento de la aplicación del régimen y de los criterios utilizados para diferenciar la ayuda, a fin de valorar si es preciso proceder a un ajuste.

6.2. Suecia

Con respecto a la aplicación del régimen sueco de ayuda nórdica, la Comisión señala lo siguiente:

1. *Cumplimiento de la ayuda máxima permitida por las autorizaciones de la Comisión:* los importes totales de la ayuda nórdica abonada en el periodo de 2011-2015 respetaron el límite fijado para la ayuda máxima admisible autorizada en las Decisiones 96/228/CE y C(2010) 6050.
2. *Conformidad con el número máximo de factores de producción admisibles:* el número máximo de factores de producción admisibles beneficiarios de ayuda se respetó en todos los sectores que recibieron ayuda nórdica.
3. *Consecución de los objetivos del régimen de ayuda:* tras la revisión del régimen en 2010, en el caso del sector principal, es decir, la producción lechera, la ayuda abonada en Suecia ha permitido mantener el nivel de producción durante el período 2011-2015. Para los demás sectores objeto de ayuda, la producción se ha mantenido estable o ha disminuido ligeramente. La Decisión C(2010) 6050 (revisada) ha propiciado una aplicación más flexible del régimen de ayuda, lo que le ha permitido cumplir mejor sus objetivos, si bien la ayuda solo puede aliviar en parte las dificultades a las que se enfrenta la producción agraria en la zona en cuestión.

El mantenimiento de la producción agraria en ambos países facilita la conservación de un paisaje agrícola abierto y bien gestionado en la zona objeto de ayuda nórdica, donde predominan los bosques. Mantener un paisaje abierto es positivo para la biodiversidad y contribuye a su atractivo. De acuerdo con la información facilitada por las autoridades nacionales, la Comisión considera que dichas autoridades han aplicado de modo satisfactorio la normativa en materia de ayuda a las regiones nórdicas, a saber, las Decisiones 2002/404/CE y C(2009) 3067, en el caso de Finlandia, y las Decisiones 96/228/CE y C(2010) 6050, en el de Suecia.